



Resolución Directoral N° 002-2018-AGN/OTA

Lima, 8 de enero de 2018

VISTO, el Informe N.º 009- 2018 - AGN/OTA-OA, de fecha 05 de enero del 2018, de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 121º del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, establece que bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina de Administración se efectuará un inventario anual en todas las entidades con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación y deberá ser remitidos a la SBN entre los meses de enero y marzo de cada año;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 056-2015-AGN/J del 5 de marzo de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-AGN/OTA/OA denominada "Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Almacén del Archivo General de la Nación" en el cual se establece, entre otros, que el inventario masivo se efectúa cerrando las operaciones del almacén por uno o varios días, como mínimo una vez por año;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Abastecimiento, propone la realización de la Toma de Inventario Físico de Almacén al Cierre del Ejercicio 2017 y la conformación de dicha comisión de inventario;

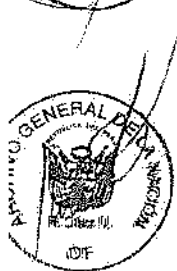
Que, resulta necesario conformar la "Comisión de Toma de Inventario Físicas de Almacén", la misma que tendrá a su cargo la conducción del proceso de toma de inventario de almacén del Archivo General de la Nación al 31 de diciembre del 2017;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Reglamento de organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.

Contando con el visto de la Oficina Financiera, Oficina de Abastecimiento y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Constituir la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacén, que incluye a todos los bienes almacenados, correspondiente al Cierre del Ejercicio Fiscal 2017 del Archivo General de la Nación, la cual estará integrada de la siguiente manera:





Resolución Directoral N° 002-2018-AGN/OTA

Lima, 8 de enero de 2018

NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN	CARGO
Juan Alberto Anchante Cerdan	Representante de la Oficina Técnica Administrativa	Presidente
Jorge Bernardo Rodríguez Moreno	Representante de la Oficina Financiera	Integrante
Rodney Diego Salinas Cruz	Representante de la Oficina de Abastecimiento	Integrante
Víctor Alejandro Medina Calle	Representante de la Dirección Nacional de Archivo Histórico	Facilitador
Eder Castañeda Tolentino	Representante de la Escuela Nacional de Archiveros	Facilitador
José Manuel Díaz Gutiérrez	Representante de la Dirección Nacional, Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio	Facilitador
José Antonio Rosales Morausky	Representante de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Facilitador



Artículo Segundo. - Disponer que el responsable de Control Patrimonial, participe en el proceso de la toma de inventario como facilitador, a la Comisión de Inventario, apoyando en la ubicación e identificación de los bienes.

Artículo Tercero. - El almacenero no tendrá participación directa en el inventario Físico de Almacén, sólo intervendrán para indicar el lugar en que se encuentran ubicados los bienes.


Artículo Cuarto.- Al término del proceso de Inventario, la Comisión de Inventario presentara el informe correspondiente.

Artículo Quinto. - Transcribir, la presente resolución a la Oficina Financiera, Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, y a los interesados para los fines pertinentes.

Artículo Sexto. - Encargar al responsable del portal de transparencia la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa


ALBERTO GONZALO ZAMBRANO GASTIABURU
Director General

